



Código Ético 2025



Por la presente, D./Dña. Irene Martín Martín en calidad de secretaria de la Junta Directiva de asociación Confluye con CIF G72821598 y domicilio social en calle María Zambrano 1, CP 28522 de Rivas.

CERTIFICA QUE:

Reunida la Junta directiva de la asociación Confluye en Rivas Vaciamadrid con fecha 3 de octubre de 2025 se acuerda la adhesión de la entidad al nuevo código ético del movimiento asociativo de Plena inclusión.

Y para que conste, firmo la presente certificación a día 27 de junio de 2026.

Fdo.: Irene Martín Martín

Secretaria Asociación Confluye



¿Quién ha hecho este documento?

Este documento lo han hecho más de mil personas que participan en Plena inclusión.

La Fundación Étnor les ha ayudado.

El documento lo ha aprobado

la Junta Directiva de Plena inclusión en junio de 2025.



Plena inclusión España es una organización que apoya a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias a defender sus derechos.



La Fundación Étnor es una organización que ayuda a otras organizaciones a pensar juntos cómo hacer las cosas bien y de calidad de forma que respete a todas las personas y se respeten los derechos.

¿Quién ha apoyado este documento?



La Secretaría de Estado de Derechos Sociales ha dado dinero para hacer este documento.

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales es una parte de un ministerio de España y organiza muchos temas.

Por ejemplo,
apoya actividades
que mejoran la sociedad.



Este documento cuenta con la ayuda económica de la Fundación ONCE.

Este documento está escrito y publicado siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX de Lectura Fácil.

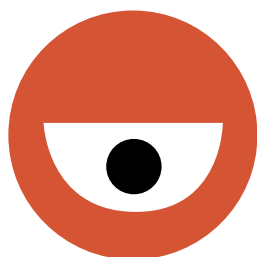
La norma UNE 153101:2018 EX es una norma oficial que dice cómo tiene que ser un documento para que esté en lectura fácil.



© Logo lectura fácil propiedad de Inclusion Europe.
Tienes más información en <https://www.inclusion-europe.eu/>



El documento está adaptado y validado por un equipo de accesibilidad cognitiva de Plena inclusión Castilla y León.



El documento está diseñado, ilustrado y maquetado por Bárbara López de Toledo.

Este documento tiene una licencia llamada Creative Commons, que es el nombre de una licencia en inglés.



Esta licencia se representa con esta imagen.

La licencia significa que puedes compartir el documento pero tienes que respetar estas condiciones:

- Di que este documento es una publicación de Plena inclusión España.
- No cambies el texto o las imágenes del documento.
- Comparte el documento de forma gratuita y no lo uses para ganar dinero.

Si quieres saber más sobre esta licencia pincha en este [enlace](#).

Año de publicación: 2025.

A lo largo del documento encontrarás palabras señaladas en **negrita** y en color **azul**.

Esto significa que puedes encontrar la definición de esas palabras difíciles en una **glosa** o dentro del propio texto.

La primera vez que aparece la palabra en el texto aparecerá una **glosa** al lado.

El resto de las veces, podrás ver la palabra en color **azul** y en **negrita** sin la **glosa** y consultar su significado en el apartado del documento Palabras que tienes que conocer.

Índice

● Palabras que tienes que conocer _____	11
● ¿Qué es el Código Ético de Plena inclusión? _____	17
¿Por qué un nuevo Código Ético? _____	20
¿Cómo ha hecho Plena inclusión este Código Ético? _____	20
● Los valores de Plena inclusión _____	23
Respeto _____	25
¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del respeto? _____	27
Justicia _____	31
¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la justicia? _____	33
Vida Plena _____	37
¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la vida plena? _____	39
Integridad _____	43
¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la integridad? _____	46
Diálogo _____	51
¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del diálogo? _____	52

● Información sobre el Código Ético _____	55
● ¿Qué hacer si tienes dudas sobre el Código Ético? _____	57
¿Qué pasa cuando haces una consulta? _____	58
¿Y si quiero denunciar algo? _____	58



Palabras que tienes que conocer

Autonomía:

Es que una persona tome decisiones de forma libre sobre cómo quiere vivir su vida.

Buenas prácticas:

Son acciones que han funcionado bien en una situación y que pueden funcionar bien en otras situaciones.

Canal de denuncias:

Es un correo o un teléfono donde las personas pueden avisar o contar que algo está mal o que alguien no está cumpliendo las normas.

Comunidad inclusiva:

Es un conjunto de personas diferentes que viven en un mismo lugar. Todas se respetan y se aceptan sin discriminar a nadie.

Condiciones laborales justas:

Es cuando un trabajo cumple estas condiciones:

- Es seguro.
- El sueldo se paga según las leyes y depende del esfuerzo y la responsabilidad que tienes que poner en el trabajo.
- Se respetan los derechos humanos.

Confederación:

Es una organización formada por varias federaciones.

Confidencialidad:

Es guardar con cuidado y no contar información personal sobre otra persona.

Derechos sexuales y reproductivos:

Son los derechos que te ayudan a decidir sobre tu sexualidad y sobre tener o no tener hijos.

Deseo legítimo:

Es un deseo justo que una persona quiere y tiene derecho a que se le ayude a conseguirlo.

Dignidad:

Es la importancia que tiene cada persona por el hecho de ser persona.

Diversidad:

Es que todas las personas somos diferentes y únicas. La diversidad es positiva porque nos ayuda a aprender unos de otros y a vivir en una sociedad más respetuosa.

Equidad:

Es dar a cada persona lo que necesita para que tenga las mismas oportunidades que el resto.

Espacio seguro:

Es un lugar donde las personas se sienten bien, son respetadas y no sufren violencia ni discriminación. También donde se pueden expresar de forma libre.

Ético o ética:

Es pensar en lo que está bien o mal y actuar con respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás.

Federación:

Es una organización formada por varias asociaciones u otras entidades.

Inteligencia artificial:

Es cuando las máquinas o los ordenadores aprenden a hacer cosas que hace una persona en su día a día. Por ejemplo, escribir, entender imágenes o responder preguntas.

Interdependencia:

Es que todas las personas dependemos de otras, aunque algunas necesiten más apoyo.

Intérprete vital:

Es una persona que intenta comprender a otra con dificultades para comunicarse.

Para hacerlo, presta atención a sus gestos, sonidos y movimientos.

También a lo que le gusta y a lo que ha vivido con otras personas.

Líder:

Es una persona que guía a otras para conseguir un objetivo.

Liderazgo cooperativo:

Es que unas o varias personas coordinan un grupo, pero siempre escuchan y toman decisiones en conjunto.

Movimiento asociativo:

Es un conjunto de entidades que son sobre todo asociaciones y que se unen para trabajar por un mismo objetivo.

Mundo diverso:

Es un mundo donde viven muchas personas diferentes.

Orientaciones:

Son consejos que te guían para actuar según unos valores.

Orientación sexual:

Es cuando te gustan y te atraen otras personas. Por ejemplo, te pueden atraer personas de tu mismo sexo, de diferente o de ambos.

Personalizar:

Es adaptar una cosa o sus características al gusto o a las necesidades de una persona.

Personas voluntarias:

Son las personas que colaboran y hacen tareas gratis.

Prejuicio:

Es una idea y opinión negativa sobre algo o alguien antes de conocerlo y sin motivo concreto.

Protocolo:

Es un documento que dice qué pasos tienen que seguir las personas en una situación.

Proyecto de vida:

Es un plan que hace una persona para conseguir sus objetivos en la vida.

Rendir cuentas:

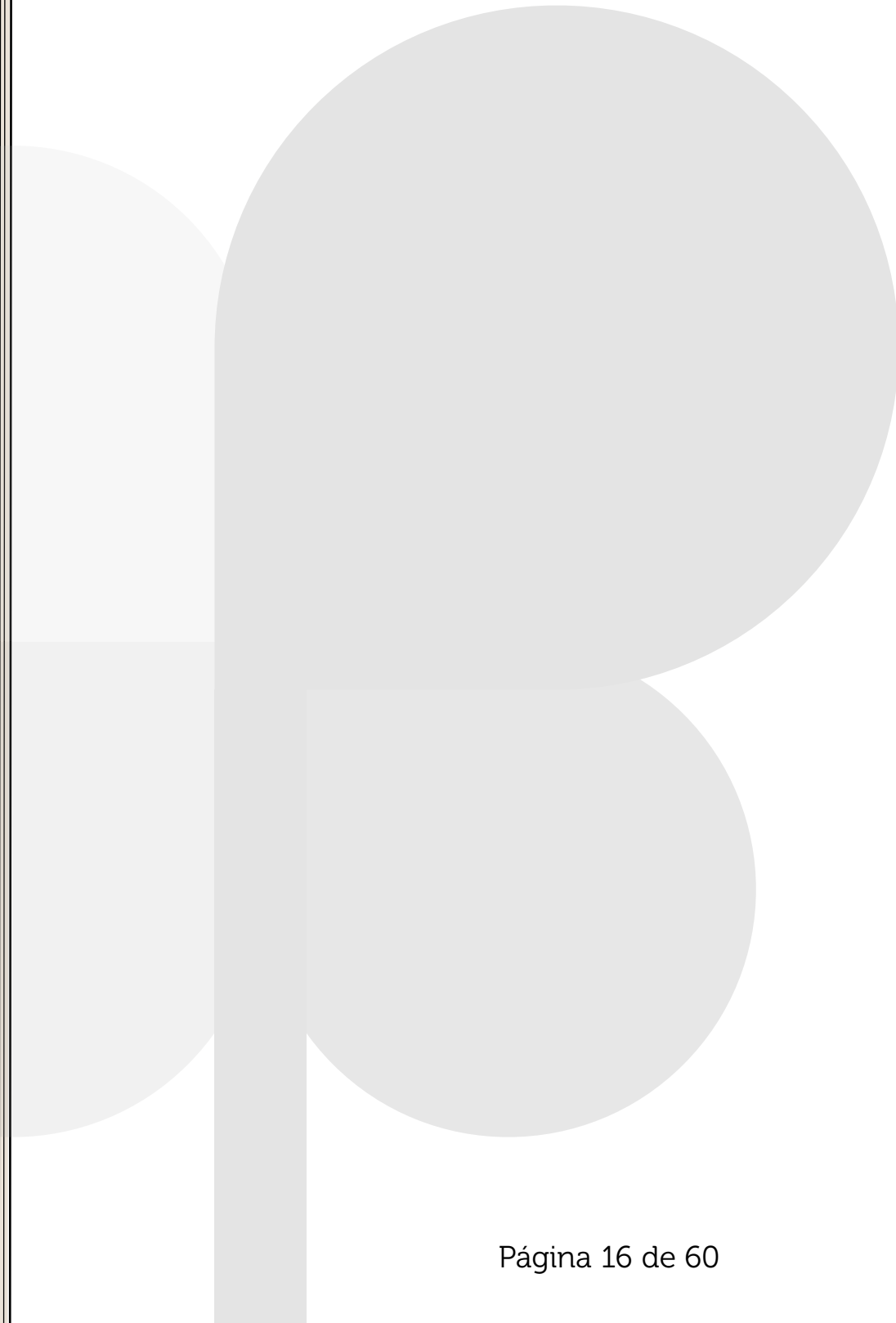
Es explicar lo que has hecho, por qué lo has hecho y el resultado. También es reconocer que te has equivocado y decir cómo lo vas a arreglar.

Transparencia:

Es decir la verdad y no ocultar la información para que las personas puedan entender las decisiones que se toman y las cosas que se hacen.

Valores:

Son las actitudes que una persona o entidad cree que son buenas para actuar.



¿Qué es el Código Ético de Plena inclusión?

Este documento es el nuevo Código **Ético** de Plena inclusión.

El Código **Ético** es un documento que recoge un conjunto de **valores** y **orientaciones** para vivir el día a día.

El Código **Ético** es una guía que ayuda y orienta a las personas a tomar decisiones y actuar.

También sirve para:

- Explicar qué es Plena inclusión a todos sus miembros.
- Explicar cómo quiere ser esta organización en el futuro.

Ético o ética:


Es pensar en lo que está bien o mal y actuar con respeto hacia nosotros mismos y hacia los demás.

Valores:

Son las actitudes que una persona o entidad cree que son buenas para actuar.

Orientaciones:

Son consejos que te guían para actuar según tus valores.



La misión de Plena inclusión es trabajar cada día para que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias:

- Tengan una vida digna y de calidad.
Es decir, tengan lo que necesiten para ser felices, puedan decidir sobre su vida y reciban apoyo si lo necesitan.
- Puedan ejercer sus derechos.

Con esta misión, Plena inclusión quiere ayudar a crear un mundo más justo y solidario. Por ejemplo, un mundo donde no se discrimine a las personas y donde nos ayudemos entre todos.

Para conseguir esta misión todas las personas y entidades de Plena inclusión tienen que cumplir el Código **Ético**:

- Equipos de personas que toman decisiones.
- Profesionales.
- **Personas voluntarias.**
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Familiares.
- Asociaciones y fundaciones y otras entidades.
- **Federaciones.**
- **Confederaciones.**
- Otras personas que participan en Plena inclusión.

Plena inclusión espera que cada una de estas personas y entidades usen el Código **Ético** en su día a día y que lo tengan siempre como una guía importante.

Personas voluntarias:

Son las personas que colaboran y hacen tareas gratis.

Federación:

Es una organización formada por varias asociaciones, fundaciones y entidades.

Confederación:

Es una organización formada por varias federaciones.

¿Por qué un nuevo Código Ético?

Plena inclusión siempre ha tenido un compromiso **ético**.

Es decir, se ha preocupado por trabajar de forma justa y correcta y siempre pensando en el bien de las personas.

El antiguo Código **Ético** es de 2005.

En estos años,

la sociedad ha cambiado mucho.

Por eso, Plena inclusión aprueba

un nuevo código **ético**

para adaptarse a los cambios y a los retos de un **mundo diverso**.

¿Cómo ha hecho Plena inclusión este Código Ético?

Plena inclusión ha hecho este documento de forma participativa y con mucho detalle.

Para hacerlo ha tenido

la ayuda de la Fundación Étnor.

Durante muchos meses,

Plena inclusión se ha reunido con diferentes personas para conocer su opinión.

Ha hecho entrevistas individuales y en grupo.

En total, más de mil personas

de diferentes áreas de Plena inclusión

han dado su opinión.

Mundo diverso:

Es un mundo donde viven muchas personas diferentes.

Ha sido un trabajo muy largo y cuidadoso porque Plena inclusión quiere tener en cuenta todas las visiones y opiniones de todas las personas y entidades que forman la organización.

De esta forma, el Código **Ético** representará a todo el mundo y todas las personas y entidades se identificarán con las ideas y **valores** de Plena inclusión.

Además, este documento recoge las ideas más importantes del Plan Estratégico de Plena inclusión.

Estas ideas son:

- Empoderamiento de las personas.
Significa que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo puedan tomar más decisiones en sus vidas y participar más en las entidades, los barrios y las ciudades.

- La **ética** de la **interdependencia**.
Es una forma de pensar y actuar en conjunto que dice que todas las personas nos necesitamos unas a otras. Nadie puede vivir sola o solo de forma completa. Todas las personas necesitamos apoyo en diferentes momentos de nuestra vida.

Interdependencia:

Es que todas las personas dependemos de otras, aunque algunas necesiten más apoyo.



■ Entidades sostenibles.

Significa que las entidades cuiden el medio ambiente y tengan recursos suficientes para seguir funcionando en el futuro.

Por ejemplo, entidades que tengan dinero, que tengan profesionales o espacios donde apoyar a las personas.

Los valores de Plena inclusión

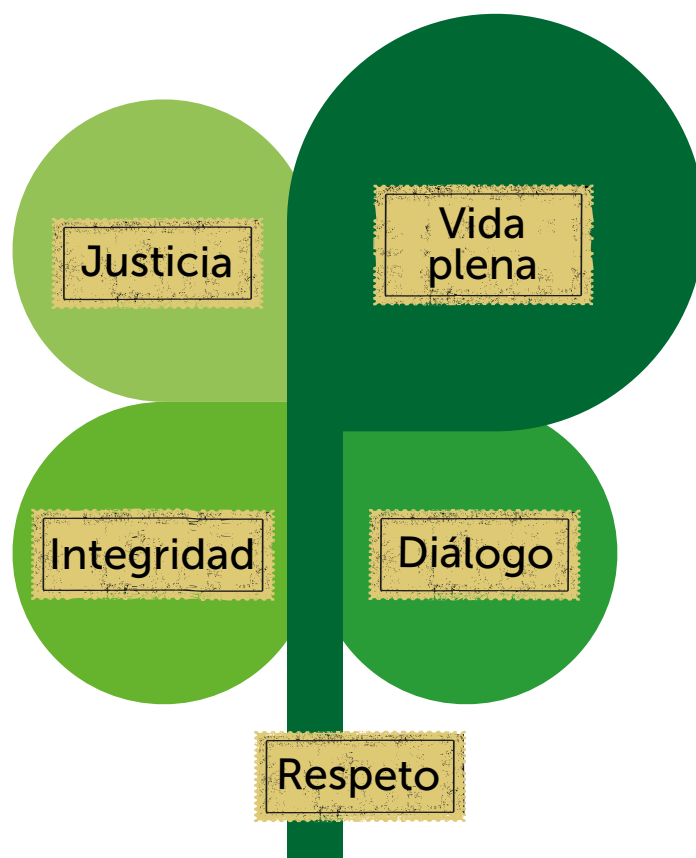
Los **valores** son las actitudes que Plena inclusión cree que son buenas para actuar.

Nos ayudan a saber cómo debemos actuar con otras personas y grupos.

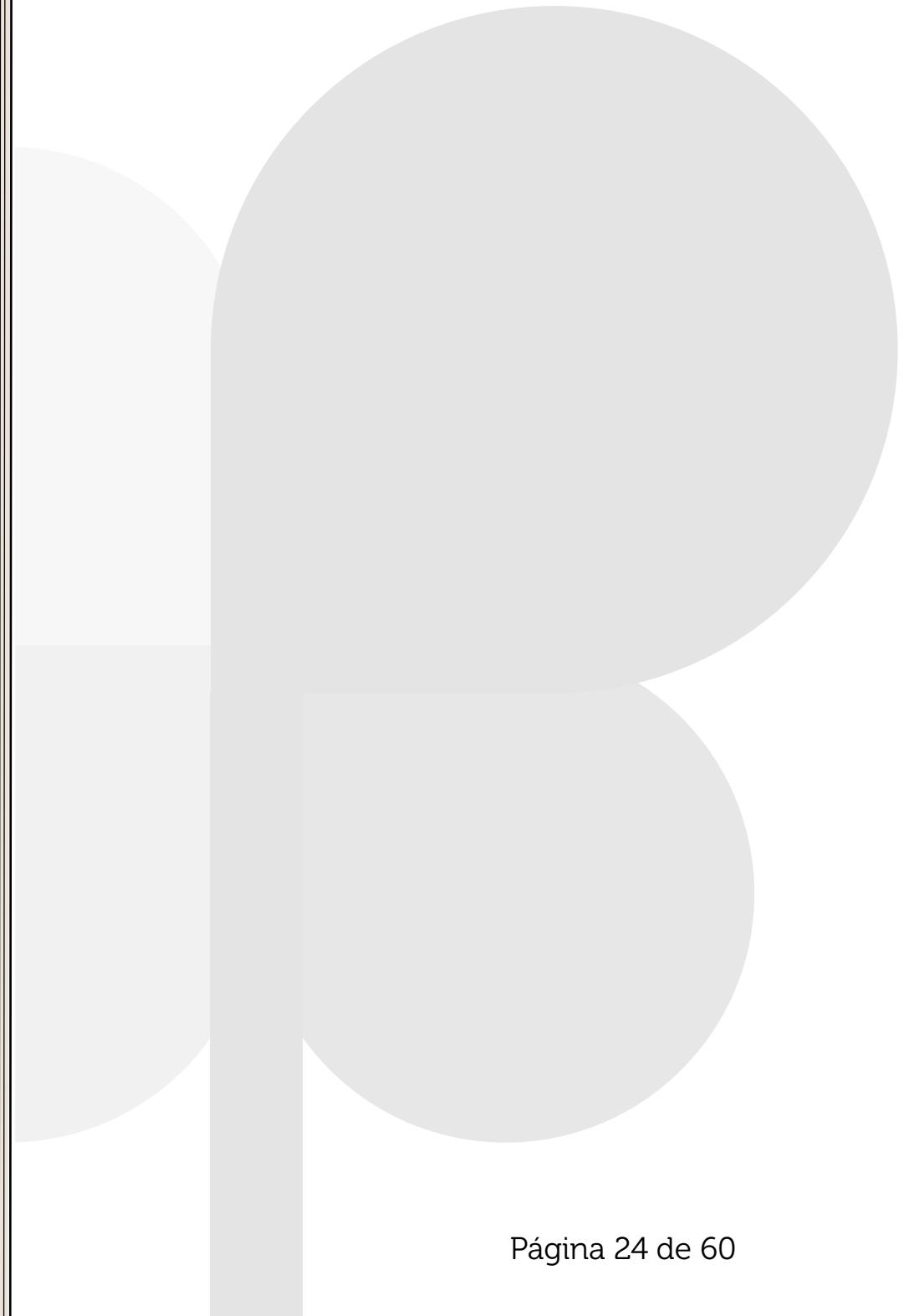
La imagen de Plena inclusión es un trébol que está formado por 5 partes: 4 hojas y un tallo.

Estas 5 partes representan los 5 **valores** de Plena inclusión:

- Justicia.
- Vida plena.
- Integridad.
- Diálogo.
- Respeto.



A continuación, te explicamos lo que significa cada valor y qué tenemos que hacer todos los miembros de Plena inclusión para ponerlo en práctica.





Respeto

El respeto es reconocer la **dignidad** de cada persona. La **dignidad** es la importancia que tiene cada persona por el hecho de ser persona.

Hay que respetar a cada persona y no discriminar a nadie. Todas las personas tienen derecho a vivir la vida que deseen. Hay que dejar a las personas que luchen por sus sueños o deseos.

Dignidad:

Es la importancia que tiene cada persona por el hecho de ser persona.

Respetar también significa:

- No **manipular** a las personas ni obligarlas a hacer cosas que no quieren.
- Tratar bien a las personas.
- Hacer un esfuerzo por comprender los deseos de cada persona.
- Reconocer que todas las personas somos parte de una **comunidad inclusiva**, formada por personas diferentes, y donde todas tenemos un lugar en ella.

Manipular:

Es cuando una persona intenta que otra haga lo que ella quiere, pero sin ser sincera o sin decir toda la verdad.

Comunidad inclusiva:

Es un conjunto de personas diferentes que viven en un mismo lugar.

Todas se respetan y se aceptan sin discriminar a nadie.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del respeto?

- Vamos a impulsar que cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo pueda ser más **autónoma**.
También vamos a trabajar para que la persona se sienta bien y desarrolle nuevas capacidades para que pueda tomar decisiones y crear su **proyecto de vida**.
- Vamos a reconocer que todas las personas tienen derechos. Vamos a ayudar a que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo cumplan con sus deberes y responsabilidades y vivan en una sociedad con respeto.
- Vamos a defender y luchar los derechos de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo ante las Administraciones y la sociedad.
- Vamos a tratar con el mismo respeto a todas las personas, sin importar cómo sean o cuál es su situación.

Autonomía:

Es que una persona tome decisiones de forma independiente sobre cómo quiere vivir su vida.

Proyecto de vida:

Es un plan que hace una persona para conseguir sus objetivos en la vida.

● Vamos a apoyar a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para que puedan participar de forma activa en todos los ámbitos de la vida. Sin que nadie decida por ellas ni les diga lo que tienen que hacer o pensar.

● Vamos a escuchar con atención y respeto a las personas con discapacidad, a sus familias y a las personas que les apoyan y no son profesionales. Por ejemplo, sus amigos, vecinas o **personas voluntarias**.

Reconoceremos que todas estas personas son **líderes** de Plena inclusión y sus entidades y también deben participar en la toma de decisiones.

● Vamos a esforzarnos mucho en comprender los deseos y necesidades de las personas con grandes dificultades para comunicarse. Para ello es importante escucharlas, entenderlas y pensar cómo se sienten. También respetarlas.

Líder:
Es una persona que guía a otras para conseguir un objetivo.

Les daremos el apoyo que necesiten.
Por ejemplo,
sistemas de comunicación alternativa
o una persona **intérprete vital**.

- Los lugares
y la información de las entidades
serán accesibles para todas las personas,
siguiendo el principio
de accesibilidad universal.
- La información y los entornos serán
fáciles de entender
para todas las personas.
Por ejemplo,
habrá señales para no perderse,
las páginas web serán fáciles de navegar
y los documentos importantes estarán
en lectura fácil.

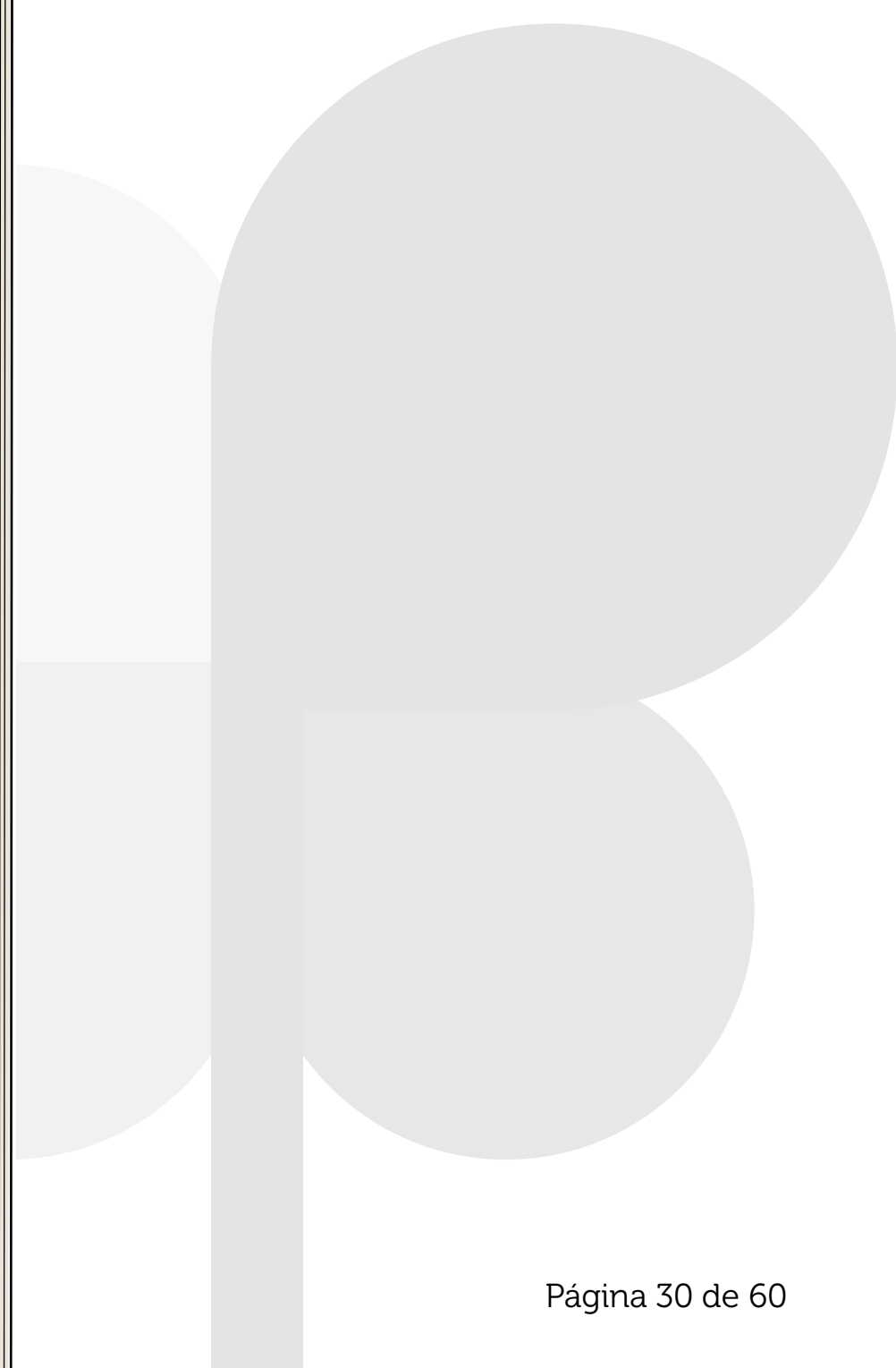
Así, todas las personas podrán informarse,
decidir y actuar con libertad
y sentirse bien consigo mismas.

Intérprete vital:

Es una persona
que intenta
comprender
a otra persona
que tiene
dificultades
para
comunicarse.

Para hacerlo,
presta atención
a sus gestos,
sonidos
y movimientos.

También a lo
que le gusta y
a lo que ha
vivido con
otras personas.





Justicia

La justicia y la **equidad** son dos **valores** fundamentales para Plena inclusión.

Gracias a ellos, Plena inclusión trabaja para construir una sociedad más inclusiva.

Equidad:

Es dar a cada persona lo que necesita para que tenga las mismas oportunidades que el resto.

Una sociedad inclusiva es aquella donde todas las personas tienen las mismas oportunidades para vivir bien, sin importar:

- Si tiene discapacidad.
- Su sexo.
- Su origen.
- El dinero que tiene.
- Su **orientación sexual**.
- Cualquier otra diferencia.

Tratar de forma justa a las personas es fundamental para construir entornos sin discriminación y donde se reconoce que la **diversidad** y la diferencia son buenas.

Además, es una forma de hacer entidades más justas y sostenibles.

La igualdad real significa dar a cada persona los apoyos que necesita para que pueda ejercer sus derechos como el resto de las personas.

Orientación sexual:

Es cuando te gustan y te atraen otras personas.

Por ejemplo, te pueden atraer personas de tu mismo sexo, de diferente o de ambos.

Diversidad:

Es que todas las personas somos diferentes y únicas.

La diversidad es positiva porque nos ayuda a aprender unos de otros y a vivir en una sociedad más respetuosa.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la justicia?

■ No vamos a permitir la discriminación ni dentro ni fuera de Plena inclusión. No vamos a aceptar que nadie trate mal a otra persona por estas razones:

- Su origen.
- Su sexo o edad.
- Su orientación sexual.
- Su religión o idioma.
- Su discapacidad.

Si ocurre, debemos actuar para evitar que vuelva a pasar en cualquier parte de una entidad.

Por ejemplo, dentro del equipo que toma las decisiones o entre profesionales y personas con discapacidad intelectual, entre otras situaciones.

■ Vamos a poner en marcha acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres y de la igualdad de oportunidades para que todas las personas reciban un trato justo y sin diferencias. Por ejemplo, **protocolos**.

Protocolo:

Es un documento que dice qué pasos tienen que seguir las personas en una situación.

- Cada persona es diferente.
Tenemos que facilitar a cada persona los apoyos que necesite para tomar sus decisiones y conseguir sus **deseos legítimos**.

Por ejemplo,
puedes querer un Ferrari,
pero no puedes exigirlo a tu entidad.
Pero sí puedes pedir más formación para encontrar un trabajo.
La formación es un **deseo legítimo**.

Deseo legítimo:

Es un deseo justo que una persona quiere y tiene derecho a que se le ayude a conseguirlo.

- Vamos a formar a profesionales y voluntarios de forma continua.
Daremos formación y herramientas para que hagan bien su trabajo.
Es decir, de forma eficaz, justa y con respeto y pensando en las necesidades de las personas.

- Vamos a defender el derecho a estudiar y trabajar.
Todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tienen derecho a estar en los centros de educación y formación y trabajos,
igual que cualquier otra persona,
con los apoyos y adaptaciones que necesite.

Además, vamos a promover que las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y otras personas en situación de desventaja consigan y permanezcan en un trabajo.

● Vamos a defender de forma activa los **derechos sexuales y reproductivos** de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Todas las personas tienen derecho a disfrutar del amor y del sexo y a decidir si quieren tener hijos o no. También las personas con discapacidad. Apoyaremos a las personas a decidir sobre su cuerpo y sus relaciones.

Derechos sexuales y reproductivos:

Son los derechos que te ayudan a decidir sobre tu sexualidad y sobre tener o no tener hijos.





Vida plena

Tener una vida plena significa tener una vida feliz y con sentido.

Es decir, una vida donde:

- Haces actividades que te gustan y te importan.
- Te sientes útil.
- Aprendes y creces como persona.
- Estás con gente importante para ti.
- Tomas decisiones sobre cómo quieres vivir.
- Te sientes bien con tu cuerpo y tus emociones.
- Tienes cubiertas tus necesidades básicas, como la comida o la casa.

Todas las personas tienen derecho a tener una vida plena. También las personas con discapacidad. Pero a veces necesitan apoyo para tomar decisiones de forma libre. La sociedad y las entidades tienen que garantizar ese apoyo para que puedan elegir en las mismas condiciones que el resto de las personas.

Para ayudar a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo a tener una vida plena, feliz y en la que se sientan bien con ellas mismas es importante respetar estos 3 elementos:

- Su intimidad.

Dejar a las personas con discapacidad tener momentos a solas y que puedan decidir con quién hablar o con quién compartir su información personal.

- Su privacidad.

Las personas con discapacidad y sus familias tienen derecho a controlar su información personal y decidir si quieren compartirla y a quién.

● Su **confidencialidad**.

Las entidades, las y los profesionales y las personas voluntarias deben guardar la información personal con cuidado y no usarla o contarla sin permiso. Solo deben usarla para ayudar.

Confidencialidad:

Es guardar con cuidado y no contar información personal sobre otra persona.

Estos elementos son fundamentales para garantizar la **dignidad** de las personas. También para crear relaciones de confianza, de seguridad y donde se reconozca que cada persona es única.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la vida plena?

- Vamos a ofrecer apoyos, espacios y relaciones que ayuden a cada persona a desarrollar sus capacidades y conseguir lo que desea. Tanto en los propios espacios de la entidad como en espacios comunitarios.

Los espacios comunitarios son aquellos donde está la vida del barrio, pueblo o ciudad. Por ejemplo, centros culturales, cines, tiendas y bares.

● Vamos a acompañar a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para construir su **proyecto de vida**. Ese proyecto debe tener sentido para ellas, debe hacerlas felices y ayudarles a crecer y desarrollarse.

Además, la persona con discapacidad debe poder cumplir su **proyecto de vida** en comunidad. Es decir, en su ciudad o barrio.

● Vamos a apoyar a las familias dándoles información, orientación y estando cerca de ellas para que puedan tener sus propios **proyectos de vida**.

Además, reconoceremos que las familias son fundamentales para que sus familiares con discapacidad intelectual y del desarrollo tengan la vida que desean.

● Vamos a garantizar la privacidad y la intimidad de las personas. También la **confidencialidad**. Es decir, vamos a cuidar la información de cada persona y no la vamos a compartir sin su permiso.

● Vamos a impulsar **espacios seguros** para las personas en todos los lugares donde hagan vida. En esos espacios, las personas tendrán su intimidad garantizada.

● Vamos a contar siempre con la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo para tratar cualquier tema que le afecte.

● Vamos a impulsar que cada persona pueda participar en las decisiones importantes de su vida.

Para ello, también vamos a hacer que pueda contar con la información necesaria para decidir con libertad.

● Vamos a sensibilizar a profesionales y voluntarios sobre la importancia de garantizar la **confidencialidad** y de respetar la intimidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

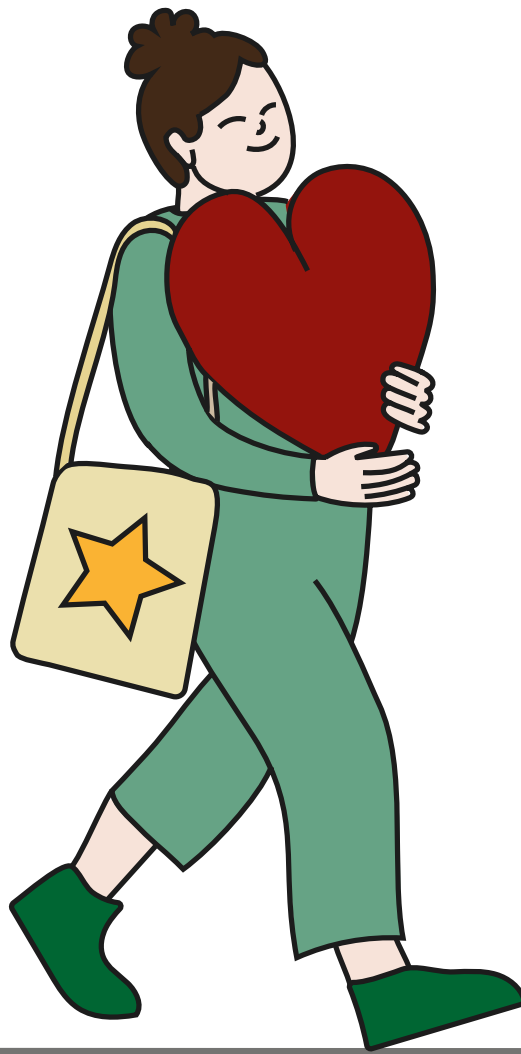
● Vamos a asegurar que estas ideas estén presentes en todo el trabajo que realicen las entidades de Plena inclusión.

Espacio seguro:

Es un lugar donde las personas se sienten bien, son respetadas y no sufren violencia ni discriminación.

También donde se pueden expresar de forma libre.





Integridad

La integridad significa actuar según nuestros **valores**.

Es decir, según lo que pensamos que está bien. También hacer lo que decimos, tener buena intención y ser responsables.

Actuar con integridad significa:

- Pensar en cómo afectan las decisiones en la vida de las personas.
- Poder explicar de forma clara a cualquier persona nuestras decisiones y las razones por las que las tomamos.

Siempre pondremos en primer lugar el bienestar y el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Y siempre deberemos poder explicar a las personas afectadas por qué tomamos nuestras decisiones.

Además de actuar con integridad, debemos ser responsables tanto en nuestra vida personal como en el trabajo.

Ser responsable significa:

- Trabajar con calidad y buscar nuevas y mejores formas de apoyar a las personas, siempre de acuerdo con sus necesidades.
- Aceptar las consecuencias cuando tomamos una decisión o hacemos algo.

No solo hay que aceptar lo que pasa en el momento de tomar una decisión, sino también lo que puede pasar después, ya sea positivo o negativo.

Por ejemplo, puedo querer un perro, pero tengo que aceptar que lo tengo que pasear varias veces al día, aunque no me apetezca, o llevarlo al veterinario.

■ Cuando nos relacionamos con otras personas, debemos estar abiertos a cuestionar nuestros **prejuicios** y a cambiar de opinión si es necesario.

También a tener nuevas ideas para seguir mejorando, tanto en una entidad, como en el **movimiento asociativo** de Plena inclusión y la sociedad.

Prejuicio:

Idea y opinión negativa sobre algo o alguien antes de conocerlo y sin motivo concreto.

Movimiento asociativo:

Es un conjunto de entidades que son sobre todo asociaciones y que se unen para trabajar por un mismo objetivo.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor de la integridad?

- Vamos a actuar con buena intención y **transparencia**.

Nunca actuaremos con malas intenciones o solo para nuestro beneficio.

No pondremos el dinero, los intereses de las entidades y organizaciones o nuestros intereses personales por encima de los derechos y el bienestar de las personas, en especial las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

- Vamos a tomar decisiones justas y responsables.

Para ello vamos a tener en cuenta cómo afectarán estas decisiones en la vida y el futuro de las personas implicadas. Además, tenemos que poder explicar por qué hemos tomado esas decisiones a las personas implicadas.

- Vamos a reconocer los errores.

Si nos equivocamos asumiremos las consecuencias y pondremos en marcha formas de **rendir cuentas**.

Transparencia:

Es decir la verdad y no ocultar la información para que las personas puedan entender las decisiones que se toman y las cosas que se hacen.

Rendir cuentas:

Es explicar lo que has hecho, por qué lo has hecho y cuál ha sido el resultado.

También es reconocer que te has equivocado y decir cómo lo vas a arreglar.

Reconocer los errores y **rendir cuentas** nos ayudará a que las personas confíen en nosotros y a mejorar como organización.

- Vamos a apostar por innovar y ser creativos para hacer nuevos servicios y apoyos. Esto quiere decir que vamos a buscar nuevas ideas y formas de **personalizar** más los apoyos a las personas.

También vamos a ofrecer formación continua a las personas profesionales y colaboradoras. Así podrán responder a las necesidades de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de forma eficaz y personalizada.

- Vamos a crear lugares seguros donde todas las personas se sientan seguras, respetadas y escuchadas.
- Vamos a gestionar los recursos de forma responsable y eficaz. Cuidaremos el dinero, el tiempo, los materiales y a todas las personas. También el medio ambiente.

Personalizar:

Es adaptar una cosa o sus características al gusto o a las necesidades de una persona.

● Vamos a trabajar para que los profesionales tengan unas **condiciones laborales justas**. Reconoceremos su trabajo, valoraremos su esfuerzo y les daremos un buen trato.

● Vamos a seguir aprendiendo sobre discapacidad para entender mejor las necesidades de las personas y defender siempre su **dignidad**.

Hoy en día, hay nuevas formas de entender la discapacidad, gracias a los avances de la ciencia. Vamos a apoyarnos en estos avances.

Algunos ejemplos son:

- La Neurociencia, que se encarga de estudiar cómo funciona el cerebro.
- Las investigaciones sobre genética.
- El enfoque transdiagnóstico, esto significa poner la atención en la persona y en su vida, no solo en la discapacidad o en la enfermedad.
- Las nuevas tecnologías, como la **inteligencia artificial**.
- Y otras formas nuevas de estudiar la salud y la **diversidad**.

Condiciones laborales justas:

Es cuando un trabajo cumple estas condiciones:

- Es seguro.
- El sueldo se paga según las leyes y depende del esfuerzo y la responsabilidad que tienes que poner en el trabajo.
- Se respetan los derechos humanos.

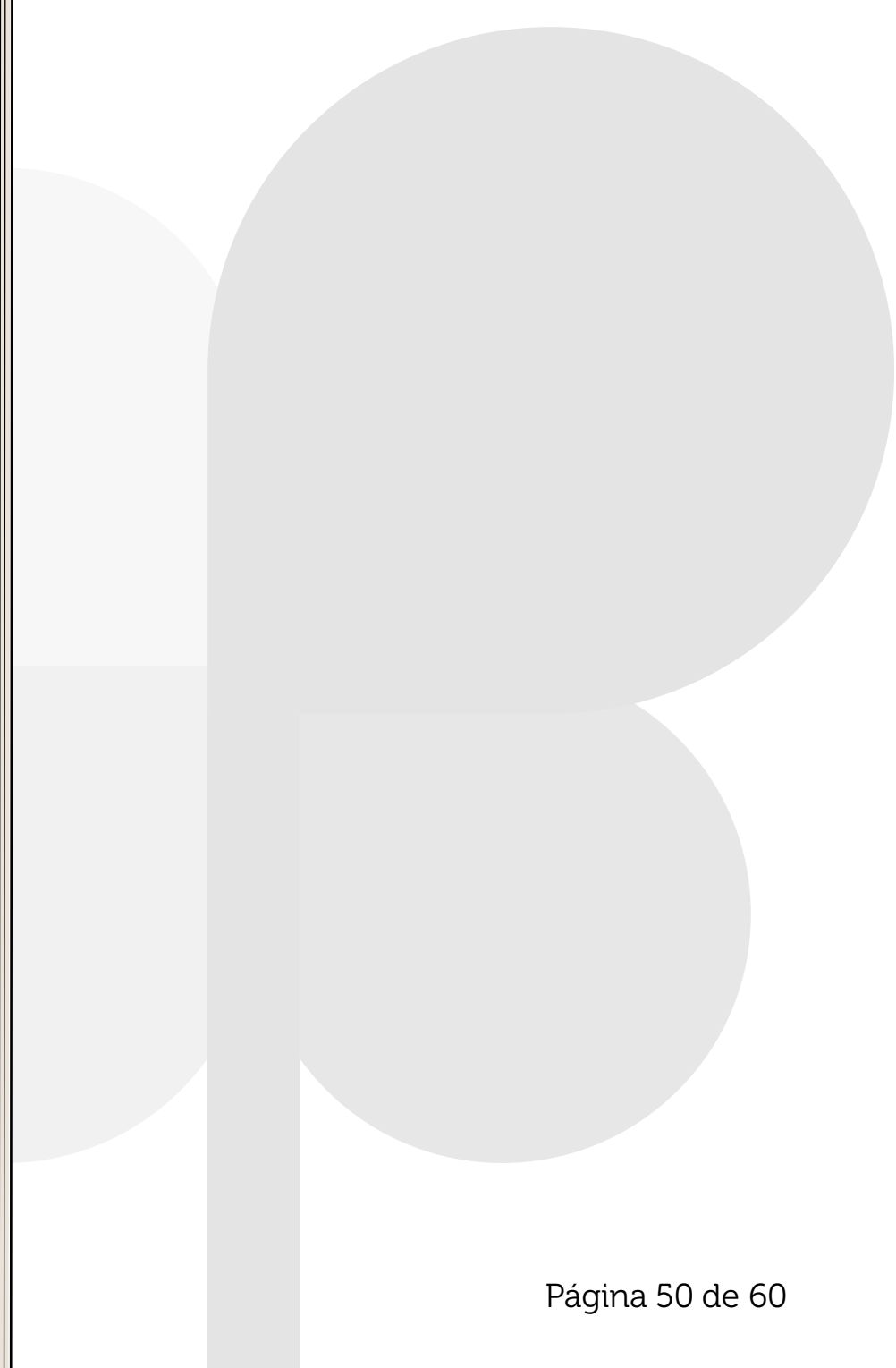
Inteligencia artificial:

Es cuando las máquinas o los ordenadores aprenden a hacer cosas que hace una persona en su día a día. Por ejemplo, hablar, escribir, entender imágenes o responder preguntas.

Queremos que todas las organizaciones de Plena inclusión trabajen juntas y se ayuden. Por eso, vamos a impulsar:

- La cooperación.
Es decir, trabajar en equipo para conseguir el mismo objetivo.
- El respeto entre todas las personas.

Estos **valores** son muy importantes para que el **movimiento asociativo** funcione bien.





Diálogo

El diálogo, la participación y el compromiso son muy importantes para garantizar una **comunidad inclusiva** y justa, que respete los derechos de todas las personas.

- Dialogar significa hablar y escuchar con respeto. También significa explicar por qué hacemos las cosas, escuchar otras ideas y estar dispuesto a tenerlas en cuenta.
- Participar es fundamental para conseguir organizaciones que cumplan con sus objetivos, que sean transparentes y que trabajen por el bien de las personas.
- Comprometerse es tomarse en serio y de forma responsable una tarea.

Estos elementos ayudan a construir organizaciones donde las decisiones se toman de forma colectiva y reflexiva.

Es decir, donde el máximo de personas diferentes participan en las decisiones y piensan bien lo que sienten o lo que quieren hacer antes de tomar una decisión.

De esta forma, se recogen mejor las necesidades y deseos de las personas.

La colaboración entre todas las personas y el compromiso y la solidaridad con las personas con más dificultades son actitudes esenciales para mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y fomentar una sociedad más justa e igualitaria.

¿Qué tenemos que hacer para poner en práctica el valor del diálogo?

- Vamos a crear y mantener espacios para dialogar. Habrá reuniones o actividades para hablar y reflexionar juntas.

En estos espacios trataremos temas importantes para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

También para el futuro
del movimiento de Plena inclusión.
Vamos a impulsar el **movimiento asociativo**.

Todos los miembros de Plena inclusión
nos comprometemos a luchar
y defender los derechos de las personas
con discapacidad intelectual y del desarrollo.
Sobre todo, cuando además de la discapacidad
hay otras situaciones de dificultad.
Por ejemplo,
dificultades económicas.

● Vamos a contar con todas las personas implicadas
para tomar decisiones.
Eso significa asegurar
que puedan opinar y participar
en temas que son importantes para ellas
y en procesos para cambiar y mejorar.

● Vamos a gobernar las entidades con transparencia
y vamos a **rendir cuentas**.
Esto significa comprometerse
a explicar de forma clara y accesible:

- Cómo se gestionan los recursos.
- Por qué se han tomado decisiones
que afectan a la sociedad.
- Los resultados de su trabajo.

● Vamos a sensibilizar a la ciudadanía con el objetivo de impulsar ciudades y barrios inclusivos, donde las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo vivan en igualdad con el resto de las personas sean cuales sean sus necesidades.

● Vamos a apostar por un **liderazgo cooperativo** y participativo en las entidades de Plena inclusión. Este tipo de liderazgo significa que una o varias personas coordinan un grupo, pero siempre escuchan y toman decisiones en conjunto. Es decir, no manda una sola persona, sino que todas participan y colaboran.

Liderazgo cooperativo:

Es cuando una o varias personas coordinan un grupo, pero siempre escuchan y toman decisiones en conjunto.

● Vamos a crear espacios dentro del **movimiento asociativo** de Plena inclusión para comunicar y compartir buenas ideas, experiencias y **buenas prácticas** que pueden ser repetidas en otros lugares.

Buenas prácticas:

Son acciones que han funcionado bien en una situación y que pueden funcionar bien en otras situaciones.

Información sobre el Código Ético

Este Código **Ético** comenzó a aplicarse el día 13 de junio de 2025 y durará hasta que se haga una nueva versión.

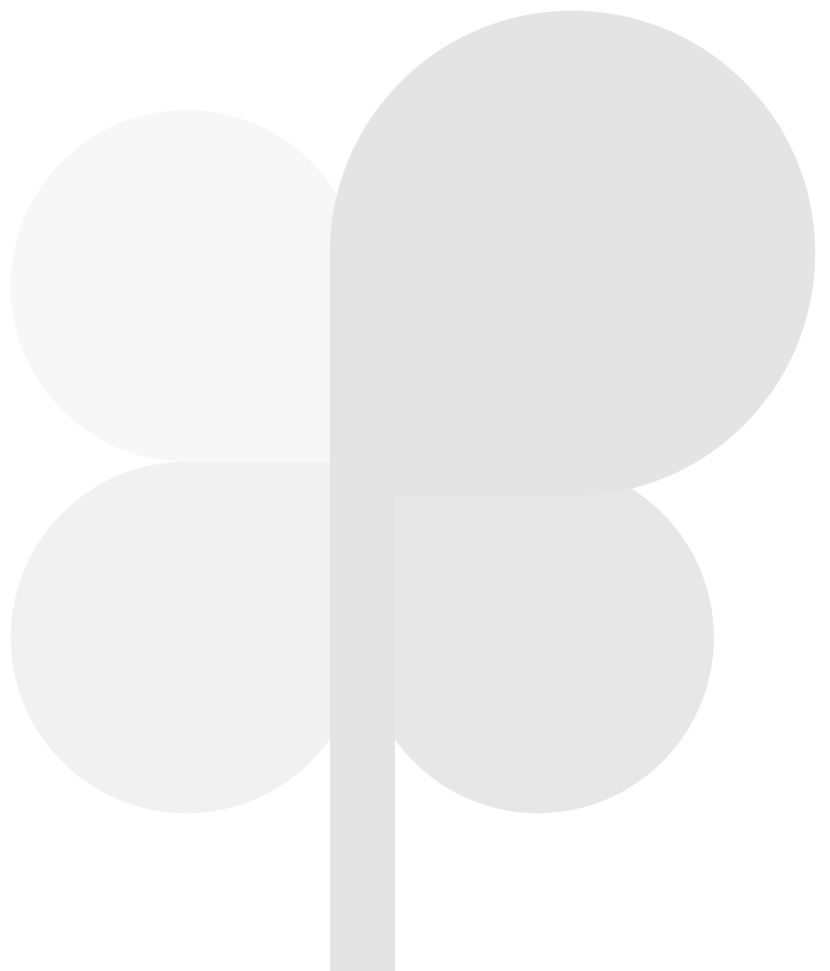
Este Código se ha compartido con todas las personas y entidades que forman parte de Plena inclusión. Este Código **Ético** es obligatorio para todas. Esto incluye a:

- Equipos de personas que toman decisiones.
- Profesionales.
- **Personas voluntarias.**
- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Familiares.
- Asociaciones, fundaciones y otras entidades.
- **Federaciones.**
- **Confederaciones.**
- Otras personas que participan en Plena inclusión.

Para todas ellas,
es obligatorio cumplir este Código **Ético**.
Las personas que trabajan en las entidades
y las personas que forman parte
de los órganos de gobierno
pueden firmar este documento
para mostrar que se comprometen a cumplirlo.

Plena inclusión organizará actividades de formación
para ayudar a entender mejor este Código.
Así, las personas interesadas podrán:

- Comprender el Código **Ético**.
- Usarlo en su día a día.



¿Qué hacer si tienes dudas sobre el Código Ético?

Si formas parte de una entidad de Plena inclusión y tienes una duda o un problema sobre el Código **Ético**, puedes consultar al Comité de **Ética**.

El Comité de **Ética** es un grupo de personas que ayuda a resolver dudas sobre temas **éticos**.

Este Comité:

- Trabaja de forma independiente.
- Guarda la **confidencialidad**.
Es decir, guarda la información con cuidado y no la comparte si no tiene permiso.
- Da orientación.
- Ayuda a entender mejor el Código **Ético**.

Para ponerte en contacto con el Comité de **Ética** debes escribir al correo electrónico:
comitedeetica@plenainclusion.org

¿Qué pasa cuando haces una consulta?

1. El Comité de **Ética** recibe la consulta y te responde para confirmar que la ha recibido.
2. Estudia la información con cuidado y sin decir nada a otras personas.
3. Si hace falta, puede pedirte más información para entender mejor la situación.
4. Al final, escribe un informe con ideas y recomendaciones para ayudarte a decidir qué hacer.

¿Y si quiero denunciar algo?

Si crees que alguien ha incumplido el Código **Ético** o alguna norma de tu entidad, no debes escribir al Comité de **Ética**.

En ese caso, escribe al **Canal de Denuncias** de tu entidad.

Si tu entidad no tiene **Canal de Denuncias** escribe a algún miembro de la Junta Directiva o el Patronato.



Canal de denuncias:

Es un correo o un teléfono donde las personas pueden avisar o contar que algo está mal o que alguien no está cumpliendo las normas.





POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



www.plenainclusion.org

General Perón, 32 - 1ºB
28020 Madrid

